

Acta No. 68-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre del 2010, al ser las trece horas del día con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Presentación Delegación Campeche, México 1:30 pm
 - III. Audiencia: Antonio Porras, Director Técnico, 1:45 pm
Asunto: Permiso de investigación
 - IV. Audiencia: Hubert Araya, Pescadores de Pto. Nispero, UNA 2:00 pm
Asunto: Presentación AMPR Nispero
 - V. Audiencia: Marvin Mora y Hubert Araya 2:30 pm
Asunto: Presentación Tallas de captura
 - VI. Correspondencia recibida
 - VII. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - VIII. Asuntos Pendientes:
 - a.- Reglamento uso de celulares
 - b.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
 - c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - d.- Instructivo horas extraordinarias
 - IX. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta minutos, del día 29 de octubre del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
--------------------------	-----------

ASESORES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 66-2010 y 67-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./375-2010

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°.66-2010, celebrada el día 15 de octubre del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°.67-2010, celebrada el día 15 de octubre del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

ARTÍCULO No. 3

El señor Luis Dobles solicita alterar el orden del día con el objetivo de proseguir con la atención de las Audiencias.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./376-2010

Alterar el orden del día para proseguir con la atención de audiencias

ARTÍCULO No. 4

III. Presentación Delegación Campeche, México

Ingresan a la sala de sesiones los señores:

Carlos Rojas Sotres, Director Enlace de la Secretaría de Pesca y Acuicultura

David Alberto Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuicultura

Raquel *** Directora de Pesca y Acuicultura

Antonio Porras, Director General Técnico del INCOPECA

El señor Luis Dobles agradece mucho la visita de la Delegación de Campeche, México, con el objetivo de analizar la posibilidad de establecer una relación comercial con nuestros empresarios.

El señor Walter Gutiérrez invita a los señores de la Delegación de Campeche para que durante su próxima visita puedan programar una gira a la provincia de Limón para que conozcan el Sector Pesquero y la actividad pesquera que se desarrolla en el Caribe.

La señora Xiomara Molina da la cordial bienvenida a esta Junta Directiva.

El señor David Uribe manifiesta que durante la reunión de Ministros de OSPESCA, tuvo la oportunidad de conocer a los señores Luis Dobles y Antonio Porras.

Agradece las atenciones de parte de la Institución para dicha delegación.

Indica que en los años 80 la actividad pesquera era la más importante en Campeche, esta industria generaba empleo a 17500 Campechanos. Desafortunadamente la pesca ha mermado, de una producción de 10500 TM bajó a 2500TM, esto sucedió por el asunto del petróleo industrial. Además, que lamentablemente en México se realizaron las vedas cuando se había acabado con el recurso.

Señala la importancia de que los mismos pescadores también cuiden el recurso, es necesario hacer consciencia de ello.

La pesca en estos tres últimos años deja oficialmente 7000 millones de pesos el Gobierno anualmente hace una inversión de 10000 pesos en lo que es cambio de motores de dos tiempo para economizar el consumo de combustible y otros necesarios para el desarrollo de la actividad.

Explica cómo se ha desarrollado la pesca en México. Indica que su país cuentan con personal capacitado, quienes preparan bacalao, el cual es de mayor aceptación que el bacalao noruego.

Menciona que México cuenta con la mano de obra y Costa Rica con la materia prima, lo que posibilita en gran manera la cooperación mutua entre los dos países.

Se retiran de la sala de sesiones los señores de la Delegación de Campeche, México.

ARTÍCULO No. 5

IV. Audiencia: Antonio Porras, Director Técnico, Asunto: Permiso de investigación

El señor Antonio Porras presenta solicitud para el otorgamiento de un permiso a la embarcación B/O Miguel Oliver, de bandera española, para que realice una investigación oceanográfica en aguas del Pacífico costarricense, excepto en áreas marinas protegidas, del 18 al 30 de noviembre del 2010.

Esta embarcación responde a un acuerdo del Comité de Dirección de OSPESCA que solicitó la cooperación de dicho barco, para realizar una evaluación de los recursos pesqueros, a una profundidad de 1500 metros, son recursos que ningún país está aprovechando actualmente. A bordo del barco va a ir Biólogos de la UNA y de las Autoridades de Pesca de cada país. Indica las características de la embarcación. El estudio es por el período de un mes calendario para que realice el estudio en nuestras aguas.

El señor Jorge Niño le parece muy buen proyecto y el hecho de que se haya escogido como puerto base de operación Caldera. Le parece prudente que un Capitán de Pesca Nacional pudiera ir a bordo de la embarcación, para que aprenda de la tecnología de pesca a profundidad, para que conozca cómo funciona, necesitamos la información técnico-práctica, la teoría es fundamental, pero la práctica es la madre de todo desarrollo. Manifiesta que este asunto debió ser remitido a la Junta Directiva de previo para su análisis.

La señora Xiomara Molina consulta qué posibilidad hay de que a bordo de la embarcación vaya un Biólogo del INCOPECA.

El señor Jorge Niño indica que el Biól. José Miguel Carvajal va a participar en el estudio.

El señor Alvaro Moreno explica la importancia de que a bordo de la embarcación vaya personal del INA que adquiera conocimiento y posteriormente lo transmita al Sector. Además señala que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Pesca y Acuicultura, debe existir la garantía que los resultados del estudio podrán ser utilizados por el INCOPECA.

El señor Edgar Guzman comparte la posición del señor Alvaro Moreno, recomienda que si se puede involucrar un técnico de pesca y un técnico de navegación del INA, quienes posteriormente van a retroalimentar al Sector Pesquero.

El señor Antonio Porras manifiesta que el objetivo era hacer la presentación y que en esta Sesión se aprobara el otorgamiento de la licencia de investigación. Aclara que este no es estudio que va a realizar España, se va a desarrollar en el marco de OSPESCA que solicitó cooperación para el desarrollo de la investigación, la va a realizar el INCOPECA, la cual estaría a cargo de nuestro Biólogo, dependiendo de los resultados del mismo, se podría valorar la posibilidad de solicitar el barco para realizar un estudio por 1 ó 2 meses más. El barco es para realizar un estudio de prospección pesquera que contempla muestras de corrientes y plantón, identificar el recurso. No es un viaje de pesca como tal.

Desde el punto de vista nuestro no hay inconveniente de solicitar un cupo más. Le preocupa que el país adolece de profesionales en tecnología pesquera.

El señor Jorge Niño manifiesta que el mayor problema que Costa Rica tiene en la pesca de arrastre es que a partir de las 300 brazas el fondo marino es muy irregular. Reitera la importancia de que participe en el estudio un Capitán de barco, que posteriormente presente su informe a la Dirección Técnica y transfiera el conocimiento al Sector.

El señor Alvaro Moreno indica que un técnico pesquero del INA, puede cumplir esa función, de manera que una vez terminado el estudio, pueda capacitar a todos los capitanes de barco.

El señor Walter Gutiérrez siente que un permiso de esta índole es de mucha importancia, sin embargo, los Directores requieren analizar todos los elementos. Señala la importancia de realizar un estudio similar en Limón, porque los pescadores artesanales realizan su actividad fuera de las doce millas porque no encuentran recurso. Refiere que hace poco le llegó la información de una prospección pesquera en el Caribe, la cual consistía únicamente en revisar los desembarques de producto.

Indica que INCOPECA como Instituto Rector debe ser quien dirija una prospección en el Caribe Costarricense. El Sector Pesquero se está desarrollando por su cuenta. Es necesario aprovechar el momento para ordenar el sector.

Solicita al Director Técnico que dé a la prospección pesquera en el Caribe la importancia que merece, porque ello va de la mano con la Terminal Pesquera.

El señor Julio Saavedra considera necesario que el INA valore la posibilidad de abrir alguna carrera de “Técnico de pesca”.

EL señor Antonio Porras manifiesta que posteriormente vendría otra embarcación para formación, por lo que no se requeriría de licencia de investigación, en esta parte van a participar pescadores.

El señor Walter Gutiérrez solicita al señor Antonio Porras, valore la posibilidad de que las embarcaciones nuevas que están surgiendo en Limón, puedan destinarse a la realización de la prospección, de manera que la Institución subsidie el combustible y el recurso lo puedan comercializar.

El señor Antonio Porras manifiesta que ha tomado nota de las recomendaciones de los Señores Directores para darle seguimiento.

El señor Luis Dobles somete a votación la propuesta presentada, la cual es aprobada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./377-2010 Considerando

- 1 Que Reunión del Comité de Dirección de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPERSCA, se acordó solicitar la colaboración al Reino de España, a fin de que facilitará la venida a aguas de centroamericanas de una embarcación de investigación pesquera.
2. Que el Reino de España accedió a la solicitud de cooperación planteada por las Autoridades de pesca de Centroamérica, realizada por intermedio de OSPERSCA, con la finalidad de contar con una embarcación apta para realizar investigación pesquera.
3. Que el Rei de España ha facilitado la embarcación B/O Miguel Oliver, dotada de laboratorios y demás condiciones requeridas, del personal científico perteneciente Equipo de Pesquerías Lejanas de la Secretaría General del Mar, al Centro Oceanográfico de Vigo y al Instituto Español de Oceanografía, para realizar una Campaña Oceanográfica en las aguas del Pacífico de los países de Centroamérica, del 7 al 10 de diciembre del 2010.
4. Que dentro de la Campaña Oceanográfica prevista a realizar en las aguas del Pacífico de los países de Centroamérica, del 7 al 10 de diciembre del 2010, corresponde a Costa Rica, las fechas del 18 al 30 de noviembre del año en curso para llevar a cabo esta investigación.
5. Que además de los científicos españoles y de las Autoridades de Pesca de Centroamérica que trae la embarcación, se ha designado como personal profesional contraparte; al Biólogo José Miguel Carvajal Rodríguez, será quien participe en esta campaña y fungirá como representante del INCOPECA, con carácter de Observador, quién fiscalizará y verificara que la investigación se ajusta al Plan a las condiciones y limites que fije el INCOPECA para la realización de la investigación a realizar.

6. Que esta investigación, aunque se realice con una embarcación de investigación científica del Reino de España, corresponde a un Proyecto de Investigación del INCOPECA, dado que se ha participado en la elaboración y análisis de la propuesta de investigación a desarrollar, por intermedio del Departamento de Investigaciones Pesqueras del INCOPECA y que con base en lo establecido en el artículo 20 de Ley No 8436, es factible contar con el apoyo de Instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para el desarrollo de investigación científica o tecnológica.

7. Que la investigación a efectuarse se tipifica en el artículo 15 de la Ley No 8436, como pesca de Fomento y que el artículo 16 de dicha Ley establece que para ello se requiere que el INCOPECA emita un permiso.

8. Que se cuenta con criterio favorable de parte de la Dirección General Técnica para que se efectuó la investigación propuesta

Se acuerda;

Artículo 1. Brindar permiso a la embarcación B/O Miguel Oliver, de bandera española, para que realice una investigación oceanográfica en aguas del Pacífico costarricense, excepto en áreas marinas protegidas, del 18 al 30 de noviembre del 2010.

Artículo 2. La investigación a realizar consiste en explorar preliminarmente la plataforma y talud de la costa pacífica de Costa Rica desde 100 metros hasta el límite de los 1.500 m de profundidad. Se abordará el estudio y evaluación de los recursos demersales más importantes mediante la estimación de índices de abundancia de las principales especies capturadas. Para ello se diseñará una red de estaciones de muestreo con la cobertura espacial adecuada para cubrir el área de estudio.

Artículo 3. Los objetivos concretos propuestos son a lograr con esta investigación son:

- Conocer la composición específica de la fauna demersal de la plataforma y talud continental hasta los 1.500 metros de profundidad.
- Obtención de los rendimientos (CPUE) de las principales especies capturadas.
- Estudiar la distribución geográfica y batimétrica por sexos y tallas de las principales especies, especialmente de las de interés comercial.
- Obtener un registro fotográfico de las especies capturadas y de los principales trabajos realizados.
- Evaluar las condiciones oceanográficas físicas obteniendo perfiles de T/S en la columna de agua.
- Reconocimiento batimétrico y morfológico del fondo marino mediante la sonda Multihaz EM-300D con el objetivo de identificar fondos apropiados para el arrastre.

Artículo 4. Designar al Biólogo José Miguel Carvajal como el profesional contraparte del INCOPECA en esta investigación, quién deberá al finalizar la misma, rendir un informe tanto ante la Dirección General Técnica como ante esta Junta Directiva.

Artículo 5. Comisionar al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, gestione ante OSPESCA, la incorporación en esta investigación de un Capitán de embarcación pesquera de arrastre y de un funcionario del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, que se desempeñe como técnico de pesca.

Artículo 6. Autorizar al Departamento de Protección y Registro del INCOPECA para que emita el correspondiente permiso de pesca para la embarcación B/O Miguel Oliver, bajo la modalidad de Licencia de Fomento, con una vigencia del 18 al 30 de noviembre del 2010 y en las condiciones que se establecen en el Plan de Actividades a realizar y que es parte integral de este Acuerdo, que para estos efectos se denomina como anexo 1.

Acuerdo firme

Los Señores Directores aprovechan la oportunidad para señalarle al señor Antonio Porras, la importancia de que esta Junta Directiva cuente con el criterio técnico respectivo con relación a los transitorios 1 y 2 del acuerdo AJDIP/221-2009, referente a la eliminación de trasmallos.

El señor Jorge Niño solicita al señor Antonio Porras que mensualmente se presente a esta Junta Directiva para informar las acciones en las cuales se encuentra trabajando la Dirección Técnica.

Se retira de la sala de sesiones el señor Antonio Porras.

ARTÍCULO No. 6

V. Audiencia: Hubert Araya, Pescadores de Pto. Níspero y funcionarios de la UNA

Asunto: Presentación AMPR Níspero

Ingresan a la sala de sesiones los señores (as):

María Elena Ávila, Asociación de Pescadores de Puerto Níspero,

Rosa Lidia Soto, equipo de investigación de la UNA

Luis Villalobos, equipo de investigación de la UNA

Hubert Araya, Jefe Depto. Investigación y Desarrollo INCOPECA

La señora María Elena Ávila manifiesta que debido a que la situación de la pesca ha disminuido, han adquirido consciencia de la necesidad de rescatar el pescador de cuerda. Han identificado el área del proyecto, con el objetivo de constituir una Área Marina de Pesca Responsable.

Señala que los funcionarios de la UNA han venido trabajando con la comunidad para la creación de esta AMPR.

El señor Hubert Araya manifiesta que la pesca artesanal ha visto disminuido su producción, por este motivo, el Departamento ha venido trabajando con el Sector Pesquero en la recuperación del recurso y buscar soluciones, alternativas.

Igualmente han trabajado con las comunidades del lado este de la Isla Chira, la cual es muy importante por la gran presencia de manglares, es muy productivas, por ello la importancia de mantenerla y conservar esos recursos.

Señala que al crear las AMPR es más beneficiado es el pescador, para ello es necesario cambiar las artes de pesca, que el pescador haga consciencia de lo dañino de algunas artes, porque algunos pescadores inclusive utilizan bombas.

Van hacia el mejoramiento del recurso y la forma de vida de las comunidades pesqueras, para ello, han analizado lo referente a la maricultura, artes de pesca, reparación del muelle, etc.

La señora Rosa Lidia Soto manifiesta que la UNA realizó un censo en las comunidades pesqueras con el objetivo de identificar cuáles están interesadas en proteger el recurso. Indica que requieren de la autorización del INCOPECA para continuar apoyando la comunidad de Puerto Níspero. Indica que ha sido un trabajo de aproximadamente ocho meses, además, cuentan con la autorización de la UNA para continuar apoyándolos.

El señor Luis Villalobos indica que el interés es permitir que el pescador en general, en forma armoniosa con el ambiente pueda constituirse en zonas prioritarias, el grupo que ellos están conformando en este momento, tienen todo el interés de seguir adelante. La comunidad de Puerto Níspero ha venido trabajando para la creación del AMPR, buscan el aprovechamiento sostenible del recurso.

El señor Walter Gutiérrez menciona que la creación del AMPR es un trabajo difícil. Consideran importante conformar una Comisión de Junta Directiva para dar seguimiento al proyecto.

El señor Alvaro Moreno consulta respecto a la ubicación del proyecto, si cuentan con el apoyo de los pescadores de Puerto Moreno.

La señora María Elena Ávila indica que antes de iniciar el proyecto, realizaron una reunión con los pescadores de Puerto Moreno, porque no querían que surjan conflictos entre ambas comunidades, al principio ellos no estaban muy de acuerdo, posteriormente han visto como ha progresado el proyecto, y han comenzado a trabajar en forma paralela, comprenden la necesidad de utilizar mallas más amigables con el ambiente, se han identificado con el proyecto.

La señora Xiomara Molina felicita a los señores invitados por toda la labor realizada para la creación de esta AMPR.

El señor Alvaro Moreno señala la importancia de determinar si el área que se pretende establecer como AMPR está comprendida como Área Protegida.

La señora Rosa Lidia Soto indica que los pescadores de Puerto Moreno están de acuerdo con el proyecto pero no están muy bien organizados como en el caso de Puerto Nispero, el objetivo es que se conforme el AMPR de Puerto Míspero y cuando se organicen los de Puerto Moreno se amplíe el área.

El señor Luis Dobles manifiesta que es necesario trasladar el caso a la Dirección Técnica y al Departamento de Investigación, para la conformación de la Comisión de Seguimiento. Agradece a los funcionarios de la UNA por todo el esfuerzo realizado para la consecución de este proyecto.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./378-2010

Considerando

1.- Que la Asociación de Pescadores de Puerto Nispero, a presentado a consideración de la Junta Directiva, solicitud para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Puerto Nispero.

Por tanto, acuerdan:

1.- Aprobar para su trámite y valoración la propuesta presentada por la Asociación de Pescadores de Puerto Nispero, para la conformación del Área Marina de Pesca Responsable de Puerto Nispero.

2.- Instar a la integración del Área Marina mencionada, se pueda integrar a la comunidad de Puerto Moreno o se le realice la consulta correspondiente.

3.- Solicitar a la Dirección General Técnica, proceda a conformar el Grupo de Trabajo para la creación del AMPR Puerto Nispero.

4.- Se designa a los Señores Walter Gutiérrez, Martín Contreras, Julio Saavedra y Xiomara Molina, miembros de Junta Directiva y el Biol. Hubert Araya, Departamento de Investigación y Desarrollo, para que realicen gira de reconocimiento del Área del proyecto y acciones de coordinación con el Grupo de Trabajo, el día 02 de diciembre de 2010, para lo cual se le reconocerán los gastos de viáticos y brindara facilidad de transporte.

ARTÍCULO No. 7

VI. Audiencia: Marvin Mora y Hubert Araya

Asunto: Presentación Tallas de captura

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

Por motivo de tiempo, se deja pendiente para la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO No. 8

VII. Correspondencia recibida

Se lee documento oficio AI- 166-10-2010, de fecha 30 de setiembre del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual presenta informe del seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Se período de discusión en el cual los Señores (as) Directores analizan el caso, determinan necesario dejar el tema pendiente con el objetivo tener la oportunidad de analizarlo y discutirlo en la próxima sesión.

ARTÍCULO No. 9

Se lee documento oficio AI-171-10-2010, de fecha 08 de octubre del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual presenta informe del estudio realizado respecto de la beca de estudio otorgado a los funcionarios Fanny Bejarano, Asistente de Proveeduría, y Heiner Méndez, Asesor Legal.

Se abre período de discusión en el cual los Señores (as) Directores analizan el caso, determinan necesario dejar el tema pendiente con el objetivo de tener la posibilidad de analizarlo y discutirlo en la próxima sesión.

Se solicita a la Secretaría establecer en la agenda de la próxima sesión extraordinaria el punto de “Informes de Auditoría.

ARTÍCULO No. 10

X. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Jorge Niño solicita recibir en audiencia a los funcionarios Heiner Méndez, Guisselle Salazar, Rafael Abarca, Edwin Fallas, para atender asunto “secretaría de Junta Directiva”.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./379-2010

Convocar a audiencia ante la Junta Directiva, en la próxima Sesión Extraordinaria, a los funcionarios Heiner Méndez, Asesor Legal, Guisselle Salazar, Jefe Sección de Recursos Humanos, Rafael Abarca, Auditor Interno, y Edwin Fallas, Director Administrativo, para atender asunto “secretaría Junta Directiva”.

ARTÍCULO No. 11

Se presenta propuesta de acuerdo a la Junta Directiva para atender problemática que se está dando en el trámite de combustible a precio competitivo para los pescadores artesanales, con la presentación de las facturas de compra del producto, en relación con el plazo definido en el transitorio N°.8, del “Reglamento vigente para la regulación y control del uso eficiente del combustible a precio competitivo a nivel Internacional, destinado a la flota pesquera nacional, comercial no deportiva y a la flota pesquera nacional turística en las aguas jurisdiccionales costarricenses o fuera de ellas”, acuerdo AJDIP/085-2010 y su modificación mediante acuerdo AJDIP/151-2010, para el registro ante el INCOPECA de centros de acopio, puestos de recibo, pescaderías, plantas procesadoras, muelles o transportistas.

La Junta Directiva, luego de la discusión y análisis de la propuesta resuelve aprobar la misma y por tanto **SE ACUERDA**

A.J.D.I.P./380-2010
Considerando

1.- Que ante la problemática que se está dando en el trámite de combustible a precio competitivo para los pescadores artesanales, con la presentación de las facturas de compra del producto, en relación con el plazo definido en el transitorio N°.8, del “Reglamento vigente para la regulación y control del uso eficiente del combustible a precio competitivo a nivel Internacional, destinado a la flota pesquera nacional, comercial no deportiva y a la flota pesquera nacional turística en las aguas jurisdiccionales costarricenses o fuera de ellas”, acuerdo AJDIP/085-2010 y su modificación mediante acuerdo AJDIP/151-2010, para el registro ante el INCOPECA de centros de acopio, puestos de recibo, pescaderías, plantas procesadoras, muelles o transportistas, se considera necesario otorgar un plazo único adicional para el cumplimiento de dicho requisito.

Por tanto, acuerdan:

1.- Modificar el plazo establecido en el transitorio N°.8, del acuerdo AJDIP/151-2010, mediante el cual se modificaron varios artículos y disposiciones del acuerdo AJDIP/085-2010 y otorgar un plazo adicional improrrogable para el cumplimiento del registro ante el INCOPECA de los centros de acopio, puestos de recibo, pescaderías, plantas procesadoras, muelles o transportistas de los cuales se podrá aceptar la emisión de las facturas, comprobantes o documentos de compra del producto desembarcado para efectos de trámite del combustible a precio competitivo, de tres meses contados a partir de la adopción en firme del presente acuerdo.

2.- Vencido el plazo indicado, las facturas o documentos que se presenten para el trámite del combustible de establecimientos no registrados ante el INCOPECA, serán presentadas para los efectos legales correspondientes al Servicio Nacional de Salud Animal para el cierre del negocio y actividades y al Ministerio de Hacienda para el trámite de verificación del pago de impuestos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 12

El señor Walter Gutiérrez propone que los vehículos doble cabina sean trasladados a las Oficinas y Direcciones Regionales y que los vehículos marca Jimmy Suzuki sean destinados a la Administración.

La señora Xiomara Molina señala que los vehículos pick-up que hay en Puntarenas son usados por funcionarios de la Dirección Técnica, quienes requieren constantemente trasladar equipo.

Señala que durante la visita realizada a las comunidades de Quepos, el encargado de dicha Oficina, la trasladó a la Comunidad Pesquera en un vehículo marca Jimmy- Suzuki, el cual es muy incómodo y demasiado bajo, de manera que se dificulta el paso por los reductores de velocidad.

El señor Luis Dobles indica que aprobó la compra de dichos vehículos porque consideró que eran adecuados para algunas labores que realiza la Institución, que consiste en trasladarse por carreteras de fácil circulación, además, que son muy económicos.

El señor Walter Gutiérrez señala que por la operación de la Institución se requieren vehículos tipo pick-up.

El señor Luis Dobles indica que los vehículos pick-up tienen un costo muy elevado, y hay algunas funciones que se realizan los funcionarios en los cuales se pueden utilizar vehículos más económicos.

El señor Walter Gutiérrez refiere la necesidad de realizar un inventario de los vehículos.

El señor Luis Dobles indica que va a solicitar un informe de los vehículos doble cabina, tipo pick-up que tenga la administración para valorar cuáles se podrían trasladar.

ARTÍCULO No. 13

El señor Walter Gutiérrez solicita al Presidente Ejecutivo realice la reunión con personeros del IDA para el análisis del terreno con el objetivo de destinarlo a las oficinas Regionales.

ARTÍCULO No. 14

El señor Julio Saavedra solicita a los Señores Directores tengan presente la celebración de la Sesión Extraordinaria en Limón, presenta propuesta de agenda.

El señor Walter Gutiérrez manifiesta que el señor Vicepresidente de la República ha trasladado algunos asuntos que tenía programados para el día 12 de noviembre, con el objetivo de participar en las actividades de celebración del Día del Pescador, por lo que solicita a los Señores Directores hacer un esfuerzo con el objetivo de que participen en dicha Sesión la mayor cantidad de Directivos, de manera que exista suficiente quórum para sesionar.

ARTÍCULO No. 15

El señor Luis Dobles manifiesta que se comunicó el acuerdo AJDIP/371-2010 a las empresas interesadas, ellos han hecho su alegato, consideran que eso los va a perjudicar, que ellos tienen contratos con las zonas francas y que INCOPECA no tiene las condiciones que ellos tienen en sus muelles, que les va a significar pagar el costo de la descarga por realizarlo en el muelle de INCOPECA y que podría haber un costo adicional por tener que descargar e producto congelarlo y posteriormente llevarlo a sus congeladores.

Se les indicó que el hecho de que realicen la descarga en la Terminal no se le violenta el régimen que ellos puedan tener, aún cuando ello le pueda representar un costo adicional.

El señor Asdrúbal Vásquez aclara que el régimen de perfeccionamiento activo no es lo mismo que el régimen de Zonas Francas. El primero permite importar maquinaria sin pagar impuestos en aquella proporción con la producción, en el segundo caso, el cual es muy diferente, todo lo referente a la pesca (muelles, astilleros, etc) está excluido de este régimen. Si ellos están exonerando impuestos en una proporción mayor a la que exportan estarían violando ese régimen.

El señor Jorge Niño considera que al ser un producto de una flota internacional, debe salir de Costa Rica, no se puede quedar en el país, porque el mercado es muy pequeño. Este es un país muy chiquito para que traigan producto internacional que ocasione el perjuicio de los productores nacionales, porque abaratan abarrotan el mercado provocando la caída del precio.

El señor Luis Dobles manifiesta que la Ministra de Agricultura y Ganadería estaría analizando la emisión de un Decreto Ejecutivo en otros términos.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./382-2010

Solicitar al Señor Luis Dobles, Presidente Ejecutivo, gire las instrucciones pertinentes a los efectos de que se realicen los comunicados respectivos para hacer del conocimiento general del Sector Pesquero la regulación emitida mediante acuerdo AJDIP/371-2010.

ARTÍCULO No. 16

La señora Xiomara Molina solicita la modificación del acuerdo AJDIP/360-2010, ya que por error se estableció en el mismo que la gira a Golfito se realizaría el día 05 de noviembre próximo, siendo lo correcto que dicha gira se realizará los días del 05 al 09 de noviembre del año en curso.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./382-2010

Modificar el acuerdo AJDIP/360-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

Autorizar a la señora Xiomara Molina Ledezma, para que realice gira a Quepos el día 26 de octubre del 2010, y a Golfito del día 05 al 09 de noviembre del 2010, con el objetivo de atender asuntos encomendados por esta Junta Directiva, concernientes a la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur. Autorizar a la Administración cubra el transporte y viáticos a los Señores Directores. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 17

V. Asuntos Pendientes:

- a.- Reglamento uso de celulares
 - b.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
 - c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - d.- Instructivo horas extraordinarias
- Se deja pendiente por motivo de tiempo.

VII. CIERRE

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos.